



SERVICIOS DE ARRIENDO DE CAMIONETAS

1.- Descripción general

Servicio de arriendo de 03 camionetas 4x2 doble cabina, para ser utilizadas en las comunas de Calama, Tocopilla y Antofagasta, una por comuna, para ejecutar funciones de propias de la Compín, entre los meses de julio y diciembre del año 2026.

2.- Objetivo de la contratación

Para optimizar la movilidad institucional y dar cumplimiento a las funciones propias de la COMPIN, se requiere contratar el 'Servicio de arriendo de 3 camionetas 4x2 doble cabina, a utilizarse en las comunas de Calama, Tocopilla y Antofagasta, durante el período de julio a diciembre de 2026.

- Unidad compradora: Seremi de Salud Antofagasta
- Unidad que utilizará el Servicio: Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.
- Descripción General del proyecto: Servicio de arriendo de camioneta por el periodo de julio a diciembre de 2026 de acuerdo con las siguientes solicitudes:
- **Antofagasta: 3 veces por semana.**
- **Tocopilla: 1 vez por semana.**
- **Calama: 2 veces por semana.**
- Horario de 08:30 a 17:00 horas
- La coordinación será con una semana de anticipación
- Los Vehículos ofertado deben contar con las siguientes especificaciones mínimas
 1. Camioneta 4x2, doble cabina, pick up y neumático AT (a todo terreno).
 2. Año 2023 en adelante o con menos de 50.000 kilómetros, debe adjuntar especificaciones técnicas, fotografías de las camionetas, quien no adjunte los antecedentes la oferta no será evaluada
 3. La empresa ofertante debe contemplar, asistencia técnica en ruta, camioneta de reemplazo en caso de falla mecánica y/o eléctrica u otro evento
 4. Debe contar con las mantenciones, revisión técnica, permiso de circulación, seguros y coberturas al día, adjuntar certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados.
 5. El arriendo de camioneta es con **Conductor**, se debe adjuntar hoja de vida del conductor, certificado de antecedentes, en las tres comunas, en



- su cotización debe incluir el valor del conductor, viático, valor del combustible, peaje si corresponde.
6. La rendición del combustible deberá llevar una bitácora, que debe ser firmada por el funcionario al comienzo y el término del servicio y de acuerdo con ellos se cancelará.
 7. La facturación será mensual de acuerdo con los servicios realizados.
 8. Servicio de asistencia en ruta sin costo adicional.
 9. Disponibilidad permanente de un vehículo en perfecto estado, en cada una de las comunas solicitadas, y que cumplan las características requeridas.
 10. Servicio de asistencia en ruta sin costo adicional.
 11. Kit de emergencia (Triángulos de seguridad, chaleco reflectante, botiquín básico y extintor)
 12. Cobertura Seguro Full.
 13. Kit de herramientas básicas (Llave de ruedas y gato de accionamiento mecánico o hidráulico)
 14. Sin límite de kilometraje.
 15. En caso de que durante la ejecución del servicio se requiera un recambio de vehículo, la camioneta de reemplazo deberá cumplir estas mismas exigencias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sólo serán consideradas en el proceso de evaluación de las ofertas las propuestas que fueron declaradas admisibles, esto es, que hayan cumplido con los requerimientos dispuestos en estas bases de licitación para declarar la admisibilidad de las ofertas y, por ende, procede su evaluación. La evaluación de las ofertas que resultaron admisibles se realizará en una etapa, considerando los siguientes criterios de evaluación de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

1.- Precio	=	40 %
2.- Experiencia	=	30 %
3.- proveedor Regional	=	10 %
4.- Comportamiento contractual anterior	=	10 %
5.- Requisitos formales	=	10 %
Total		100%

1. **Precio 40%:** Los oferentes deberán ajustarse a los valores señalados en la licitación y los precios ofertados se evaluarán de la siguiente forma:

$$\text{Precio M\u00ednimo} / \text{Precio Oferente} \times 0.40 \times 100$$



2. Experiencia (natural y jurídico) 30%: El oferente deberá indicar explícitamente solo aquellos servicios iguales o similares en el rubro que haya tenido a su cargo los últimos 05 años, acreditar mediante certificado emitidos por la empresa contratante con firma, timbre y periodo que certifica, ID de licitaciones o copias de contratos suscritos que se encuentren vigentes dentro del periodo antes mencionado.

Nota: los oferentes que certifiquen experiencia a través de licitaciones públicas No deben adjuntar a la oferta copia de las ordenes, basta con indicar los números de las órdenes de compra.

Años	Porcentaje
De 5 años o más	100 puntos
Entre 03 y 05 años	75 puntos
Entre 01 y 03 años	50 puntos
Menor a 01 año	25 puntos

3. Proveedor Regional (10%): Para este criterio se considerará si el proveedor es local, ya sea teniendo su casa Central o una sucursal en la región de Antofagasta, esto es debido a que se necesita una comunicación más directa, rápida y fluida con el proveedor para la reposición de los vehículos en caso de alguna eventualidad. Esto se debe demostrar indicando la dirección de su sucursal en la región de Antofagasta.

Criterio	puntaje	Medio de verificación
Proveedor es regional	100	De adjuntar medio de verificación de la dirección de su sucursal
Proveedor no es regional	50	

4. Comportamiento contractual anterior (10%): Se revisará el portal de mercado público para verificar reclamos, multas, u otro hecho calificado como incumplimiento de los servicios prestados a otras entidades.

- **Aplicación de multas por incumplimiento**
- **Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor.**
- **Otros hechos calificados como incumplimientos conforme a los dispuesto en las bases de convenio marco.**

El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente escala

Comportamiento contractual en el marco de convenio marco	puntaje
Sin antecedentes negativos	100
Con 1 antecedente de incumplimiento	50
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	0



5. Requisitos Formales (10%):

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 puntos en este criterio de evaluación. Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes se asignará 50 puntos

CRITERIO	PUNTAJE
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en las cláusulas de las presentes bases	50

CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de producirse empate, la adjudicación se decidirá a favor de la oferta mejor evaluada en el criterio Precio. En caso de que el empate se mantenga, la adjudicación se decidirá a favor de la oferta con mayor puntuación en el criterio experiencia; si persistiere el empate, este se definirá en comportamiento contractual anterior, si aun así existiese un empate, este se decidirá mediante el criterio de proveedor regional, si de igual manera dicho empate se mantiene, se tomará el criterio de registro requisitos formales.

PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE:

La Cotización Comercial deberá ser presentada en pesos chilenos y no estará afectada a ningún tipo de reajuste.

La Cotización Comercial no podrá exceder el presupuesto máximo disponible para esta contratación, que corresponde a \$29.000.000 (veinte nueve millones), IVA Incluido. En consecuencia, las cotizaciones que excedan dicho valor y aquellas expresadas en una moneda o unidad de reajustabilidad distinta a la señalada, se considerarán fuera de los Términos de Referencia y serán declaradas INADMISIBLES.

VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio se inicia a partir desde julio al 31 de diciembre de 2026. La fecha de inicio comenzará a regir desde la fecha indicada en la orden de compra o documento adjunto que la acompañe, y será posterior a la fecha de adjudicación.

El proveedor será responsable de mantener los vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento durante toda la vigencia del contrato, debiendo asumir los costos asociados a mantenciones, seguros, permisos de circulación, revisiones técnicas y demás



requisitos necesarios para su circulación conforme la normativa vigente.

FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de una orden de compra, no siendo necesaria la suscripción de un acuerdo complementario, por lo que no se exigirá boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato. Asimismo, formarán parte integrante de la orden de compra los presentes términos de referencia, junto con los antecedentes presentados por el proveedor adjudicado, entendiéndose que la mera aceptación de dicha orden de compra por parte de este iniciará la relación contractual y la aceptación de todas las condiciones asociadas.



ANEXOS

1.- Anexo N°1 Cotización Comercial

El cotizante debe indicar por separado el precio neto, y el precio total IVA incluido.

ANEXO N°1 – COTIZACIÓN COMERCIAL (Precio)			
IDENTIFICACION DEL COTIZANTE			
RUT	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	
Ítem	Valor Neto	IVA	Valor Total
“Servicio de arriendo de 3 camionetas 4x2 doble cabina, para ser utilizadas en las comunas de Calama, Tocopilla y Antofagasta de acuerdo con el detalle desde julio al 31 de diciembre del año 2026”	\$	\$	\$
Servicio adicional, de los requisitos mínimos, si corresponde, de lo contrario es 0.	\$	\$	\$
TOTAL	\$	\$	\$

2.- Anexo N°2 Experiencia del participante



ANEXO N°2 EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE				
Servicio Público o Empresa Contratante	ID del Contrato	Inicio contrato	Fin de contrato	Nombre y de teléfono contacto

El/la participante deberá anexar los respaldos que validen la experiencia indicada, tales como órdenes de compra y contratos indicados en el anexo, de lo contrario la experiencia informada no será considerada en la evaluación.